



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00112308- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud incorporada en orden 17 del expediente EX-2024-00112308- -UNC-ME#FA de dejar sin efecto la renuncia condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. Alejandro José Atilio Arias aceptada por Resolución RD-2024-96-E-UNC-DEC#FA ;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Alejandro Arias informa que en este momento no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos para la obtención de su jubilación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución RD-2024-96-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.